



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“OHL” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En el día de hoy, la agencia de calificación de crédito Moody’s ha mantenido el rating corporativo y el rating de las dos emisiones de bonos de OHL, rebajando la probabilidad de impago (PDR) de Caa2-PD a Ca-PD.

Madrid, a 26 de enero 2021.